

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, a 19 de junio de 2015

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores comunica lo siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de hecho relevante del día 8 de abril de 2015 (nº de registro 221152) INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. informa que en el día de hoy, después de haberse consensuado y redactado todos los documentos definitivos que recogían los términos y condiciones pactadas en el citado acuerdo, ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.A.U e INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. han formalizado la constitución de la sociedad DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L., participada al 50% por ambas sociedades, para el desarrollo de promociones inmobiliarias, inicialmente sobre activos aportados a esta nueva sociedad, entre los que destacan las parcelas de uso residencial, propiedad de la primera, en la UE1 del Plan Parcial “Entrenúcleos” (SEN-1) del PGOU de Dos Hermanas (Sevilla) y una parcela de uso también residencial, propiedad de la segunda, en el Sector URP-AN-2 Supermanzana J-K-L en el término municipal de Marbella. El proyecto global abarca una edificabilidad de 292.726 m² y se prevé la promoción, en sucesivas etapas, de 2.434 viviendas.

La Sociedad se ha constituido con unos fondos propios de 22.823.768 €, mediante aportaciones, tanto dinerarias como no dinerarias, por dicho importe.

Fdo: Ricardo Pumar López.
Presidente del Consejo de Administración.